



El Salto

Gobierno Municipal

2018 | 2021

HM-0368/2021

Asunto: Se contesta solicitud CIMTRA

El Salto, Jalisco a 22 de Septiembre del año 2021

**LIC. FRANCISCO GUADALUPE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Presente.

Aunado a un cordial saludo y en respuesta a los oficios recibidos por parte de la dirección a su cargo que solicitan la información fundamental señalada en el artículo 8, fracción V, inciso i) y n) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios, hago de su conocimiento que la Tesorería Municipal a mi cargo de acuerdo al artículo 95 del Reglamento General del Municipio, se apoya para su debido funcionamiento de distintas áreas, entre ellas la Jefatura de Ingresos, la Jefatura de Presupuesto y Egresos y la Jefatura de Contabilidad, mismas que una vez indiqué me presentarán información relativa a la cuenta pública del municipio y sus estados financieros, me han hecho saber que derivado de los procedimientos inconclusos de registro de la información referente a los montos erogados por el municipio dentro del sistema contable con el que cuenta la Tesorería Municipal, NO es posible entregar los estados financieros correspondientes al primer semestre del año en curso.

Dicho lo anterior, hago de su conocimiento que, al día en el que se suscribe la presente, los estados financieros correspondientes del mes de enero a septiembre del año 2021, serán entregados y actualizados una vez la información sea cargada y actualizada en el sistema contable y la información pueda ser precisa y sin contemplación de posibles modificaciones en los estados financieros, ya que, estos mismos deben ser confiables periódicos y comprensibles, así como se especifica en el artículo 16 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por tanto, entre los estados financieros existirá congruencia, tal y como lo señala el artículo en mención y que versa de la siguiente manera.-

"El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y

FAVP

SLA
GOBIERNO MUNICIPAL
EL SALTO, JALISCO 2018 - 2021
13:17
20 SEP 2021
TRANSPARENCIA

001418

Ramón Corona No. 1

Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx



El Salto

Gobierno Municipal
2018 | 2021

contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios" (SIC)-----

Habiendo mencionado lo previo, hacemos de su conocimiento que, la presente administración NO SE NIEGA A CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y NO SE NIEGA EL DERECHO HUMANO AL CIUDADANO DE ACCEDER A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, se le informa al ciudadano que, al momento NO ES POSIBLE ENTREGAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2021, toda vez que, NO SE PUEDEN GENERAR DE MANERA OPORTUNA, COMPARABLE NI CONFIABLE ya que, se ha presentado la cuenta pública hasta el cierre del año 2020 y los egresos del año 2021 NO HAN SIDO REGISTRADOS EN EL SISTEMA CONTABLE, lo anterior debido a que, la presente administración ha enfocado todos sus esfuerzos en mejorar la captura de información, actualizarla a fechas más recientes y generar nuevos y mejores procesos de captura, toda vez que la administración 2015-2018 presentaba un año de atraso en la captura de información contable y entrega de estados financieros.

Cabe señalar y es de suma importancia invocar el precepto legal consagrado en el numeral 19 en sus fracciones V y VI de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que señala lo siguiente. -

"Los entes públicos deberán asegurarse que el sistema:

I. (...)

II. (...)

III. (...)

IV. (...)

V. Refleje un registro congruente y ordenado de cada operación que genere derechos y obligaciones derivados de la gestión económico-financiera de los entes públicos;

VI. Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones,

FAVP

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx



El Salto

Gobierno Municipal
2018 | 2021

a la transparencia, a la programación con base a resultados, a la evaluación y rendición de cuentas y ...”

Toda vez que, la anterior administración presentaba prácticamente un año de retraso en la incorporación al sistema contable los ingresos y egresos, así pues, debido a este atraso la presente administración se dedicó a registrar y corroborar la información para poder así presentar ante las autoridades correspondientes la cuenta pública, de tal manera, que al día de hoy el registro de los ingresos y egresos del presente año se llevara a cabo en los siguientes días y posterior a ello, será posible generar los estados financieros del presente año, logrando de esta manera que, los registros se hagan en tiempo real y congruente y así cumplir con lo estipulado en el artículo 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental:

“La contabilidad gubernamental deberá permitir la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considerar las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización”.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes.

Atentamente
“2021: Año de la Independencia”.


Imael Díaz Brambila
Encargado de Hacienda Municipal de El Salto, Jalisco.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx